I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001613

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 27 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3888/2013; el Ord. N°700/548/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico; los Decretos Exentos N°202/179/2013, N°202/197/2013, N°202/352/2013 y 202/1323/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/179/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-4-LP13**, complementado por Decreto Exento N°202/244/2013, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/197/2013 y por Decreto Exento N°202/352/2013, se adjudicó al oferente Empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.,** R.U.T. Nº87.606.700-5, cuyo contrato fuera sancionado por Exento N°202/1323/2013.

D E C R E T O:

1. Modifícase la cláusula décima del contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.,** R.U.T. Nº87.606.700-5, sancionado por Decreto Exento N°202/1323/2013, en el sentido de señalar que "El Inspector Técnico del Servicio o I.T.S. será el Jefe del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito y Transporte Público".

1.2. Remplázase el documento de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el siguiente: Boleta de Garantía N°17968 del Banco Santander Chile, por U.F. 2.750.- (dos mil setecientos cincuenta unidades de fomento), con vencimiento el 31 de mayo de 2017.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001613

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

AAG/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Ingeniería
I.T.S.
Secplan
Contratista
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA